

**MEMORANDO**  
**AUD-MEM-ENV-0017-2025**

**PARA:** Mariela Rojas Segura  
Coordinadora de la Comisión Institucional Especializada de Empleo y Discapacidad del Ministerio de Comercio Exterior.

**COPIA:** Giovanni Leitón Villalobos  
Jefe, Departamento de Recursos Humanos

**DE:** Adela Guerrero Brenes  
Auditora Interna,

**FECHA:** 09 de mayo del 2025

**ASUNTO:** Asesoría relativa al libro de actas de la Comisión Institucional Especializada de Empleo y Discapacidad del Ministerio de Comercio Exterior, por incumplimiento de la Política para la Elaboración del Tipo Documental Actas de Órganos Colegiados (CISED-POL-ACT) oficializada mediante la circular DM-CIR-ENV-0012-2024), emitida en octubre de 2024.

---

Con fundamento en la Ley General de Control Interno, entre las competencias de las Auditorías Internas, artículo 22 inciso d) que dice:

d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

En octubre del año 2024, se oficializó la política para la Elaboración del Tipo Documental Actas de Órganos Colegiados (CISED-POL-ACT) mediante la circular DM-CIR-ENV-0012-2024), con fundamento en las "Orientaciones generales para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte electrónico", emitida por la Dirección General del Archivo Nacional en setiembre del 2022.

La citada Política establece en su punto 6.3 Formalidades del libro de actas, lo siguiente:

"y) Adecuación de actas en soporte electrónico: los órganos colegiados que lleven actas en soporte electrónico deben i) realizar los trámites ante Auditoría Interna para cerrar el libro de actas cada mes de diciembre y apertura en enero de cada año; ya que las actas de sesiones en soporte electrónico deberán agruparse anualmente; y ii) foliar las actas como se realiza en la actualidad, hasta que

**Auditoría Interna**

**"Coadyuvando al mejoramiento del Sistema de Control Interno"**

Central Telefónica: 2505-4000 - Teléfonos: 2505-4032 / 2505-4033- Fax: 2505-4080

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) -

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,  
Escazú, San José, Costa Rica

COMEX cuenta con un sistema automatizado que genere el índice electrónico, el cual cumplirá con las funciones de foliado asegurando la integridad del libro de actas”.

Al respecto, los órganos colegiados realizaron el proceso de cierre y apertura de sus libros en el mes de diciembre 2024 y continuaron en enero 2025, a excepción de situaciones especiales que se presentaron y fueron subsanadas en el mes de abril 2025.

Sin embargo, de la Comisión Institucional Especializada de Empleo y Discapacidad del Ministerio de Comercio Exterior, no se recibió ninguna solicitud para tramitar el cierre del libro de actas N°1 y proceder con la apertura del libro de actas N°2, en cumplimiento de la normativa mencionada.

De acuerdo con la resolución RES-DMR-0057-2023 del 31 de mayo del 2023, la coordinadora de esta comisión es la Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiera, quien en ese momento se encontraba como Jefatura del Departamento de Recursos Humanos; además se nombró miembro de esta comisión una funcionaria del Departamento de Recursos Humanos que desde el año 2024 hasta la fecha ha estado incapacitada.

En el mes de octubre 2023, ingresó a la Institución, el jefe del Departamento de Recursos Humanos, no obstante, a la fecha no se ha emitido una resolución para actualizar el nombramiento del coordinador, conforme a lo que establece el Reglamento a la Ley de inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el Sector Público, Ley No. 8862, ni para reemplazar a uno de sus miembros, que se ha estado incapacitado por un largo periodo.

En vista de lo anterior y considerando que a la fecha de este memorando se está ante un incumplimiento de la normativa interna y del referido reglamento, emitimos esta asesoría, para que la Administración atienda lo más pronto posible, las situaciones mencionadas en este memorando y remita a la Auditoría Interna, el libro N°1 para proceder con el cierre y dar apertura al libro de actas N°2, en concordancia con la normativa interna citada.

Atentamente,

AUD-000019-25-S

**Auditoría Interna**

**“Coadyuvando al mejoramiento del Sistema de Control Interno”**

Central Telefónica: 2505-4000 - Teléfonos: 2505-4032 / 2505-4033- Fax: 2505-4080

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) -

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,  
Escazú, San José, Costa Rica